

| MÓDULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | MATERIA                                   | CURSO | SEMESTRE                                                                                                                                                                           | CRÉDITOS | TIPO     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CRIMINALIDAD<br>ECONÓMICA Y<br>FINANCIERA | 3º    | 1º                                                                                                                                                                                 | 6        | Optativa |
| PROFESORES*                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                           |       | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS<br>(Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)                                                                             |          |          |
| Mercantil:<br>Grupo Prof. Responsable<br>Correo electrónico<br><br>A Dr. Luis Miguel Fernández Fernández<br><a href="mailto:lmfernand@ugr.es">lmfernand@ugr.es</a>                                                                                                                                                         |                                           |       | Departamento de Derecho Mercantil (Seminario Miguel Motos)<br>Facultad de Derecho<br>Plaza de la Universidad s/n. 18071-Granada                                                    |          |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                           |       | HORARIO DE TUTORÍAS*                                                                                                                                                               |          |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                           |       | Pueden consultarse en<br><a href="http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal">http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal</a> |          |          |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                           |       | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR                                                                                                                                           |          |          |
| Grado en Criminología                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                           |       |                                                                                                                                                                                    |          |          |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                           |       |                                                                                                                                                                                    |          |          |
| No existen prerrequisitos para su matrícula                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                           |       |                                                                                                                                                                                    |          |          |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)                                                                                                                                                                                                                                                  |                                           |       |                                                                                                                                                                                    |          |          |
| Criminalidad económica:<br>- Delitos contra la propiedad industrial e intelectual, mercado y consumidores.<br>- Delitos societarios.<br>- Falsedades mercantiles.<br>- Corrupción en las transacciones económicas internacionales.<br>- Insolvencias punibles.<br>- Alteración de precios en subastas y concursos públicos |                                           |       |                                                                                                                                                                                    |          |          |

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



#### Criminalidad financiera:

- Blanqueo de capitales y paraísos fiscales.
- Defraudación tributaria.
- Defraudación a la seguridad social.
- Fraude de subvenciones
- Delito contable
- Evasión en imposición directa (derechos de suscripción, transparencia fiscal, planificación de riesgo...).
- Evasión en imposición indirecta.
- Cooperación y colaboración internacional para la lucha contra el fraude fiscal.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- G.1.Trans.- - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- G.2.Trans.- - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- G.8.Trans.- - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- E.2. - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- E.3. - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- E.11. - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- E.16. - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- E.17. - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).
- E.18. - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Según Memoria de Verificación del Grado

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Parte Primera

I. Concepto de delincuencia económico y financiera



**ugr** | Universidad  
de Granada

- II. Implicaciones de diversas ramas del Derecho
- III. Formas de lucha contra la delincuencia económica y financiera. La acción penal y la acción civil.
- IV .La utilización de figuras jurídico privadas mercantiles para la comisión de delitos
- V. Figuras penales con instrumentos mercantiles:
1. La falsedad en documento mercantil
    - a. Falsedad en letras de cambio. Las letras de pelota. La letra en blanco
    - b. Falsedad en actas societarias.
    - c. El levantamiento del velo jurídico
    - d. Falsedad en la contabilidad.
  2. Delitos societarios
  3. La administración desleal
  4. Frustración de la ejecución
  5. Insolvencias punibles
  6. Estafas
  7. La alteración de precios en concursos y subastas
  8. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial
  9. Delitos relativos al mercado y los consumidores
  10. Phishing
- VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Las compliance guide.

#### Parte Segunda

- I. El delito o defraudación fiscal
- II. Delito fiscal contra la hacienda de la CE
- III. La tributación de los actos ilícitos
- IV. El delito de fraude y la malversación de subvenciones públicas
- V. El delito de fraude en los Presupuestos de la CEE
- VI. El delito contable.

#### Parte Tercera

- I. Blanqueo de capitales
- II. Corrupción privada
- III. Falsificación de moneda

#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**



Metodología expositivo-participativa de los contenidos  
Presentaciones en PowerPoint  
Lecturas Especializadas  
Uso de materiales audiovisuales  
Utilización de plataformas virtuales  
Uso de Bases de Datos

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Parte Primera (adscrita al Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

#### **Evaluación continua**

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- 1.- **Prueba escrita.** Exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- **Prueba oral.** Exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- **Observación.** Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa** del alumno en clase, seminarios y tutorías. Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

| Prueba escrita | Prueba oral | Observación | Asistencia a clase y participación |
|----------------|-------------|-------------|------------------------------------|
| 70%            | 10%         | 10%         | 10%                                |

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en la prueba escrita la calificación mínima de Aprobado (5 sobre 10 o, en su caso, 3.5 sobre 7).**



### Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/>



*ugr*

Universidad  
de Granada